

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

DECRETO EXENTO N° 2821
Sección 1era.
LA CISTERNA,

22 JUL 2010

VISTOS:

- 1.- Que mediante Decreto Alcaldicio N° 03466/2007, se trasladó a la Sra. HERMINDA DEL CARMEN ARCE FARFAN, Cedula de Identidad N° 8.968.487-0, Escalafón, Profesional, Grado 7° E.M.R., destinándola como Encargada de Estratificación Social.
- 2.- Las necesidades de servicio,

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", en relación con la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-
- 2.- El Reglamento de Delegación y Atribuciones Alcaldicias y Delegación de Firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 3947 de fecha 19.10.2007.
- 3.- Lo Dispuesto en el Artículo 1.6.3., de dicho reglamento, vengo en dictar el siguiente decreto.

DECRETO

- 1.- **DESTINASE**, a contar del 1° de Julio 2010, a la funcionaria que a continuación se indica.
 - **HERMINDA DEL CARMEN ARCE FARFAN**, Cedula de Identidad 8.968.487-0, Planta Escalafón Profesional Grado 7° E.M.R., desde el Departamento de Estratificación Social al Departamento Social en su calidad de Asistente Social, dependiente de DIDECO.

2.- El Departamento de Recursos Humanos, adoptarán las medidas necesarias con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente resolución.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVASE

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

MANUEL TAPIA GALLARDO
DIRECTOR (S) ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

MTG/RSS/llm